

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TITANIOSA S. A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, dentro del mismo continente, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintiuno, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Cárdenas 2802 y Colombia, se reunieron los accionistas de la compañía a tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, la señora Daniela Alvarez Solis con el 4% de la participación accionaria, y como Gerente General de la compañía la señora Giocunda Elizabeth Solis Jauja con el 46% de la participación accionaria. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochenta y seis mil quinientos cincuenta y tres pesos (\$800.00) Dólares de los Estados Unidos de América. Constatado el quorum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y por unanimidad se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y votar el siguiente orden de día:

PUNTO UNICO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Constatado el quorum legal, el Secretario Ad-Hoc de la Junta declara formalmente constituida e instalada la Junta General de Accionistas, llamando de inmediato a tratar el primer y único punto del día, para lo cual toma la palabra la señora Giocunda Elizabeth Solis Jauja quién manifiesta lo siguiente: Que por disposición de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, esta Junta deberá aprobar los Estados Financieros del año 2018.

Luego de la explicación del caso, el Gerente General pone a consideración de la Junta, que se aprueben los Estados Financieros del año 2018. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta por unanimidad resuelve:

PUNTO UNICO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual la acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas con veintidós minutos de la misma fecha, firmado para constancia todos los presentes.

Giocunda Elizabeth Solis Jauja

C.I. 0905895579

Gerente General

Daniela Alvarez Solis

C.I. 0919238576

Secretario Ad-Hoc